



## ENCUESTA DE SUPERMERCADOS

CARÁCTER ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y RESERVADO - ley n° 17.622

**Artículo 10:** Las informaciones que se suministran a los organismos que integran el Sistema Estadístico Nacional, en cumplimiento de la presente ley serán estrictamente secretas y sólo se utilizarán con fines estadísticos. Los datos deberán ser suministrados y publicados en compilaciones de conjunto, de modo que no pueda ser violado el secreto comercial o patrimonial, ni individualizarse las personas o entidades a quienes se refieren. Quedan exceptuados del secreto estadístico los siguientes datos de registro: nombre y apellido o razón social, domicilio y rama de actividad.

**Artículo 11:** Todos los organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las personas de existencia visible o ideal, públicas o privadas con asiento en el país, están obligados a suministrar a los organismos que integran el Sistema Estadístico Nacional, los datos e informaciones de interés estadístico que éstos le soliciten.

**Artículo 15:** Incurrirán en infracción y serán pasibles de multas conforme al procedimiento que se establezca en la reglamentación de la presente ley, quienes no suministren en término, falseen o produzcan con omisión maliciosa las informaciones necesarias para las estadísticas y los censos a cargo del Sistema Estadístico Nacional.

Este formulario, de conformidad con lo establecido por la ley n° 17.622, deberá ser devuelto cumplimentado al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) antes del día ..... de ..... de .....

Mes		Año	

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

- 1.1. Razón Social: \_\_\_\_\_
- 1.2. Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_
- 1.3. CUIT: \_\_\_\_\_
- 1.4. Dirección: \_\_\_\_\_

### 2. ALTAS

Indicar si durante el mes que se informa se han habilitado nuevas bocas.

Identificación de la boca	Dirección	Localidad y provincia	Superficie en m <sup>2</sup>	Fecha de apertura
				/ /
				/ /

### 3. BAJAS

Indicar si durante el mes que se informa se han producido cierres de bocas.

Identificación de la boca	Dirección	Localidad y provincia	Superficie en m <sup>2</sup>	Fecha de apertura
				/ /
				/ /

#### 4. VENTA DE MERCADERÍAS Y CANTIDAD DE OPERACIONES

Se debe indicar el monto total en pesos de las ventas realizadas durante el mes, separadamente cada uno de los grupos de artículos, y el número de operaciones efectuadas según la ubicación geográfica de la boca donde se produjeron las ventas. Las mismas deberán valuarse al precio de venta en el establecimiento vendedor, neto de bonificaciones o descuentos de cualquier tipo. Se debe incluir el valor del IVA. No deben incluirse los cargos por financiación de la ventas ni los intereses de financiación.

Grupos de artículos	Agrupamiento de bocas según jurisdicción						
	Total	Capital Federal	Gran Buenos Aires	Resto de Buenos Aires	Provincia de .....	Provincia de .....	Provincia de .....
<b>Bebidas Total</b>							
Alcohólicas <sup>(1)</sup>							
Sin alcohol <sup>(1)</sup>							
<b>Almacén</b>							
<b>Panadería Total</b>							
Elaboración de terceros <sup>(1)</sup>							
Elaboración propia <sup>(1)</sup>							
<b>Lácteos</b>							
<b>Carnes Total</b>							
Vacuna <sup>(1)</sup>							
Pollo <sup>(1)</sup>							
Pescados <sup>(1)</sup>							
Otras carnes <sup>(1)</sup>							
<b>Verdulería y frutería</b>							
<b>Alimentos preparados y rotisería</b>							
<b>Artículos de limpieza y perfumería</b>							
<b>Indumentaria, calzado y textiles para el hogar</b>							
<b>Electrónicos y artículos para el hogar</b>							
<b>Otros</b>							
<b>Total</b>							
<sup>(1)</sup> Ítems de llenado opcional.							
<b>Número de operaciones</b>							

## 5. PERSONAL OCUPADO ASALARIADO PROPIO Y SUELDOS Y JORNALOS BRUTOS

### Personal ocupado asalariado propio

Indicar la cantidad de personal ocupado propio que cumplió tareas en esta empresa al último día del mes, incluyendo los que estuviesen con licencias de cualquier tipo (enfermedad u otras circunstancias). Se debe incluir tanto al personal permanente como a los contratados por la empresa. En términos generales, se debe incluir en la categoría Gerentes, supervisores y otro personal jerárquico al personal que se encuentra en la situación denominada "fuera de convenio". Por otra parte, la categoría Cajeros, administrativos, repositores y otros incluye al personal considerado como "dentro de convenio". Excluir al personal provisto por agencias de trabajo temporario, así como al personal que cumple tareas de vigilancia o limpieza en el local a las órdenes de terceras empresas contratadas para la provisión de esos servicios.

### Sueldos y jornales y contribuciones patronales del personal propio

Incluye salario básico, aguinaldo, comisiones, premios, bonificaciones, horas extras, vacaciones, enfermedad y toda otra retribución (en dinero o en especie), tanto remunerativa como no remunerativa. Las contribuciones patronales comprenden los aportes a los regímenes nacionales de Seguridad Social y de Obras Sociales y otros que correspondan jurisdiccionalmente, relativos a los sueldos y salarios brutos declarados en este mismo cuadro. Consignar el importe en pesos.

Concepto	Categorías		
	Gerentes, supervisores y otro personal jerárquico	Cajeros, administrativos, repositores y otros	Total
Número de personas			
Sueldos y jornales brutos			
Contribuciones patronales			

## 6. PAGOS A AGENCIAS DE TRABAJO TEMPORARIO

Se debe consignar el monto de las facturas pagadas a lo largo del mes en concepto de los servicios de agencias de trabajo temporario por el suministro del personal temporario que cumplió funciones en la empresa. Consignar el importe en pesos.

Concepto	Importe en pesos
Pagos a agencias de trabajo temporario	

## 7. VENTAS ONLINE

Se debe indicar el monto total en pesos de las ventas realizadas durante el mes, desagregadas en ventas web y ventas en salón para cada una de las jurisdicciones donde se produjeron las ventas; teniendo en cuenta que el total de las ventas debe coincidir con el total del punto 4. Las mismas deberán valuarse al precio de venta en el establecimiento vendedor, neto de bonificaciones o descuentos de cualquier tipo. Se debe incluir el valor del IVA. No deben incluirse los cargos por financiación de la ventas ni los intereses de financiación.

	Total ventas web	Total ventas en salón	Total
Total			

## 8. MEDIOS DE PAGOS

Se debe indicar el monto total de las ventas realizadas durante el mes, desagregadas por los siguientes medios de pagos; teniendo en cuenta que el total de las ventas debe coincidir con el total del punto 4.

Grupos	Total ventas
Efectivo	
Tarjetas de débito	
Tarjetas de crédito	
Resto	
Total	

## 9. OBSERVACIONES

---

---

---

---

---

---

---

## 10. DATOS DEL INFORMANTE

Nombre y apellido: .....  
Cargo: .....  
Teléfono: ..... Fax: .....  
Lugar: ..... Fecha:.....  
Firma: .....

Para consultas dirigirse a: INDEC Av. Presidente Julio A. Roca 609 Piso 4º oficina 407  
Tel/Fax: (54-11) 4349-9594 Tel: (54-11) 4349-9476  
[encsuper@indec.gob.ar](mailto:encsuper@indec.gob.ar)